



GOBIERNO MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO STFYAM/LP/001/2021,  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS  
(PATRULLAS Y VEHÍCULOS UTILITARIOS), CON DISTINTOS EQUIPAMIENTOS.

FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

En el Municipio de García, Nuevo León, siendo las 14:00 horas del día 9 de diciembre de 2021, día y hora señalados mediante la convocatoria que establece las bases del procedimiento de contratación de Licitación Pública Nacional Presencial número STFYAM/LP/001/2021, relativo al arrendamiento puro de vehículos (patrullas y vehículos utilitarios), con distintos equipamientos, a fin de que en la sala de Juntas de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, ubicada en la Casa del Ayuntamiento, con domicilio en Boulevard Heberto Castillo número 200, colonia Paseo de las Minas, de García, Nuevo León, tenga verificativo el desahogo el **Acto de Fallo Técnico y Apertura de la Propuesta Económica** dentro de la presente Licitación en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, al efecto, presidido el acto por el C. JESÚS MARTIN GARZA CANTÚ, DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, estando presente el C. JOSÉ RICARDO VALADEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; LA C. LILIANA TORRES GONZÁLEZ, DIRECTORA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, por el órgano interno de control; EL C. CARLOS RODRÍGUEZ GUZMÁN, COMISARIO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, por la dependencia usuaria, así como el C. ERNESTO AARON GUTIÉRREZ GALVÁN, SÍNDICO SEGUNDO en representación del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en términos de lo dispuesto en el artículo 34 fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, ejerciendo las facultades relativas al Comité de Adquisiciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se procedió a registrar en lista de asistencia a las autoridades municipales que participan y al representante del Ayuntamiento.

Acto continuo el C. Director de Adquisición de Bienes y Servicios, procede a pasar lista de asistencia de aquellos licitantes debidamente inscritos, haciendo constar la comparecencia del C. **MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CEREZO**, en representación de **EVEPSE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, acreditando su carácter de apoderado con facultades para participar en los actos de la presente licitación, con carta poder simple,



Eliminando: Número de credencial para votar, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción III, IV, X, XIV, XXXVIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León; artículo 3, fracción VIII, XXII, XXIII; 141, 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numerales Cuarto, Séptimo fracción III, Octavo, Trigésimo Cuarto, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como confidencial mediante el acuerdo de la 14ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2022 de la Administración Municipal 2021-2024.

firmada ante dos testigos, que al efecto presenta, quien se identifica con Credencial para Votar con número [REDACTED], identificación que se le hace devolución en este mismo acto, dejando copia simple previo cotejo, así mismo, se le tiene compareciendo al **C. PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA**, en representación de **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, acreditando su carácter de apoderado con facultades para participar en los actos de la presente licitación, con carta poder simple, firmada ante dos testigos, que previamente presentada obra en el expediente relativo a este procedimiento de contratación, quien en este acto se identifica mediante Credencial para Votar con número [REDACTED] identificación la cual se le hace devolución, dejando copia simple previo cotejo; levantándose la respectiva lista de asistencia de licitantes para constancia.

Continuando con el desarrollo del acto, el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, declarar abierta la etapa de Fallo Técnico en términos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por lo que procede a dar lectura al fallo técnico de aceptación o desechamiento de las propuestas técnicas. Documento que a la letra dice:

*FALLO TÉCNICO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO STFYAM/LP/001/2021, EMITIDA PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS (PATRULLAS Y VEHÍCULOS UTILITARIOS), CON DISTINTOS EQUIPAMIENTOS.*

*En el Municipio de García, Nuevo León, a 9 de diciembre de 2021, dentro del procedimiento de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número STFYAM/LP/001/2021, para la contratación del arrendamiento puro de vehículos (patrullas y vehículos utilitarios), con distintos equipamientos, el C. José Ricardo Valadez López, con el carácter de Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de García, Nuevo León, y las bases de la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Presencial STFYAM/LP/001/2021, emite el Fallo Técnico de Aceptación o Desechamiento de Propuestas Técnicas, que formará parte del proceso de la Convocatoria de la licitación Pública Nacional Presencial, para lo cual es necesario puntualizar lo siguiente:*

*Que de la relación de las constancias que integran el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial, se hace constar lo siguiente:*



1.- Que de la convocatoria de la Licitación Pública número STFYAM/LP/001/2021, se publicó un resumen en el Periódico Oficial de Estado y en el periódico denominado "El Porvenir" en fecha 22 de de noviembre de 2021.

2.- Que la celebración de la Junta de Aclaraciones se celebró el 30 de noviembre de 2021, y el cierre de registro de Licitantes y la celebración del Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de la Propuesta Técnica, se llevó a cabo en fecha 8 de diciembre de 2021.

3.- Que en el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de la Propuesta Técnica de esta licitación, solamente participaron como licitantes las sociedades mercantiles **EVEPSE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**.

4.- Que llevado a cabo el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de la Propuesta Técnica, se tiene que resultado que **EVEPSE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, entregaron sus proposiciones mediante los respectivos sobres debidamente cerrados.

5.- Que durante el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de la Propuesta Técnica, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, asistido por el Director de Adquisición de Bienes y Servicios, procedió a revisar cuantitativamente la documentación de las propuestas técnicas, a efectos de determinar el cumplimiento o no de estas, resultando aceptadas para su análisis las propuestas técnicas de **EVEPSE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**.

Por lo que:

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** Que es atribución de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, el emitir fallo de técnico del resultado del análisis de las propuestas técnicas aceptadas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de García, Nuevo León.

**SEGUNDO:** Que de la revisión y análisis detallado de los documentos de la propuesta técnica presentada por **EVEPSE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, resulta que ésta no acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las fracciones IV, X, XXXVII, XXXVIII y XLIV del apartado **XV. DEL**



**SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA**, de las bases de la Licitación, siendo éstos requisitos indispensables que se deben satisfacerse para considerar técnicamente aceptable la propuesta y poder declararla solvente; incumplimientos los cuales se hacen consistir en lo siguiente:

1.- En relación a la fracción IV. Documentación legal, financiera y complementaria, que establece como requisito presentar "Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020, respectivamente, firmados por contador público certificado indicando el número de la cedula profesional y copia de ésta, así como copia de la identificación oficial con fotografía del contador y del registro ante el Colegio de contadores públicos que lo avala; y las Declaraciones Anuales 2018, 2019 y 2020 con su respectivo acuse de recibo electrónico por parte del SAT con cadena digital que permita su validación y su comprobante de pago; así como la Última Declaración Provisional del Impuesto Sobre la Renta, incluyendo Acuse y Comprobante de Pago. Con los que el licitante deberá acreditar que sus ingresos elevados al año sean por lo menos del 35% del monto total de la oferta.", el licitante **EVEPSE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, únicamente se limitó exhibir una carta en la que señala que no le aplica dicho requisito y exhibió las Declaraciones señaladas, sin embargo, el incumplimiento al no presentar los Estados Financieros firmados por contador público certificado indicando el número de la cedula profesional y copia de ésta, así como copia de la identificación oficial con fotografía del contador y del registro ante el Colegio de contadores públicos que lo avala de lo anterior afecta la solvencia de su proposición, puesto que con esos Estados Financieros 2018, 2019 y 2021, es que la convocante podría constatar la capacidad económica de los licitantes, lo en el caso que nos ocupa no acontece por no cumplir con el requisito solicitado en las bases de licitación.

2.- En relación a la fracción X, que establece como requisito "Presentar firmada y en hoja membretada de la persona física o moral concursante, especificaciones técnicas, características, condiciones, necesidades, términos y demás descripción e información requerida solicitado en las presentes bases. (ANEXO VI).", en este caso que el licitante **EVEPSE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, presenta las especificaciones técnicas de los bienes que ofrece en arrendamiento, sin embargo, se advierte del propio documento que dicho licitante omite señalar la marca y el modelo de los bienes que oferta, pues dichos campos no contiene esa información, por lo que no presenta debidamente requisitado el mismo, con lo que incumple a lo solicitados en las bases de la presente licitación.

3.- En cuanto a la fracción XXXVII, que establece como requisito presentar "Escrito bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que cuenta con experiencia en la prestación del servicio en cuestión. Para acreditar este requisito, se deberá adjuntar copia de al menos tres contratos vigentes o concluidos, que acrediten un



arrendamiento mínimo de 121 vehículos, donde con al menos uno de los contratos presentados demuestre un arrendamiento de 97 vehículos equipados como patrullas.”, el licitante **EVEPSE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, exhibe 3 contratos, el primero de ellos con número 4500030167, mismo que tiene por objeto la “Adquisición de materiales y suministros para los centros de trabajo a cargo de la coordinación regional 4, Puebla” celebrado por el licitante y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE FONADIN); el siguiente contrato núm. P-DC-CUN-35-19-3C tiene por objeto “refacciones y accesorios menores de equipo de transporte (llantas)” celebrado entre licitante y Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), y el tercer contrato presentado que tiene número de clave presupuestaria 2019.16.BOO.2.1.02.00.003.N001.29601.1.1.09.00000000000.B05.B05.NOO1, tiene por objeto “el suministro de distribución de llantas”, celebrado entre el licitante y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Por lo que, si bien el licitante adjunta copia de al menos 3 contratos, los mismos no acreditan un arrendamiento mínimo de 121 vehículos, ni mucho menos con el menos alguno de los contratos presentados se demuestra un arrendamiento de 97 vehículos equipados como patrullas, por lo que no cumple con el requisito solicitado en las bases de licitación.

4.- En cuanto a la fracción XXXVIII, que establece como requisito “Acreditar la satisfacción de servicios de arrendamientos similares, mediante copia de tres Cartas de Satisfacción o de Liberación de Fianzas de Garantía de Cumplimiento para contratos concluidos. Tratándose de contratos vigentes, se deberán presentar tres Cartas de Satisfacción extendidas en el transcurso del mes inmediato anterior a la fecha del evento presentación y apertura de proposiciones.”, el licitante **EVEPSE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, exhibe 3 documentos, el primero de ellos mediante el oficio UAP/SCA/2162/2020 correspondiente al contrato número 4500030167, mismo que tuvo por objeto la “Adquisición de materiales y suministros para los centros de trabajo a cargo de la coordinación regional 4, Puebla” celebrado por el licitante y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE FONADIN); el siguiente corresponde al oficio de liberación de la garantía de cumplimiento, sin número, de contrato núm. P-DC-CUN-35-19-3C el cual tuvo por objeto “refacciones y accesorios menores de equipo de transporte (llantas)” celebrado entre licitante y Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), y el tercer documento correspondiente al oficio número Boo.1.03.0881 que corresponde al contrato con número de clave presupuestaria 2019.16.BOO.2.1.02.00.003.N001.29601.1.1.09.00000000000.B05.B05.NOO1, tiene por objeto “el suministro de distribución de llantas”, celebrado entre el licitante y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Por lo que, si bien el licitante adjunta copia de los 3 documentos, los mismos no acreditan la satisfacción de servicios de arrendamientos similares, por lo que no cumple con el requisito solicitado en las bases de licitación; y



5.- En cuanto a la fracción XLIV, que establece como requisito presentar "Para el caso de la partida 13, los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica la acreditación del cumplimiento de la NOM-034-SSA3-2013 y del sistema de gestión de calidad certificado ISO 9001-2015.", el licitante **EVEPSE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, exhibe un manifiesto bajo protesta de decir verdad, sin embargo, no incluye como parte de su propuesta técnica la acreditación del cumplimiento de la NOM-034-SSA3-2013 y del sistema de gestión de calidad certificado ISO 9001-2015, de la partida número 13. En ese sentido el licitante no acreditó que el bien ofertado para la partida 13 cumpla con las Normas Oficiales Mexicanas requeridas, por lo que no satisface el requisito solicitado en las bases de licitación.

Por los incumplimientos antes señalados, de conformidad con el artículo 40, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el numeral XXVI Evaluación de las Propuestas, apartado Criterios de Evaluación Técnica, en su inciso B) en el aspecto Técnico, subinciso b) Criterios de la Propuesta Técnica de las Bases de la presente licitación, que señala expresamente "la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta", lo procedente es desechar la propuesta técnica del licitante **EVEPSE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**.

TERCERO: Que de la revisión y análisis detallado de los documentos de la propuesta técnica presentada por **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, resulta que ésta cumple con la totalidad de los requisitos legales y técnicos establecidos en el apartado **XV. DEL SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA**, de las bases de la Licitación, consistentes en:

Conforme a Bases, apartado XV. DEL SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA	
fracción	
I.	Copia simple del escrito presentado ante la convocante, en donde se le informa que <u>muestra interés en participar</u> en la presente licitación.
II.	Carta de <u>Aceptación a participar</u> en el concurso (ANEXO I)
III.	Carta de <u>Aceptación de Bases</u> . (ANEXO II)
IV.	Documentación legal, financiera y complementaria...
V.	<u>Curriculum</u> de la persona física o moral LICITANTE...
VI.	Carta de no encontrarse en los supuestos de los <u>artículos 37, 95 y 97</u> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y <u>38, 39 y 40</u> del Reglamento de la Ley... (ANEXO IV)
VII.	Escrito mediante el cual manifiesta el contenido del <u>artículo 10 del Reglamento</u> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios... (ANEXO V)
VIII.	Escrito en hoja membretada de la persona física o moral LICITANTE, donde



	especifique el <b><u>tamaño de su empresa</u></b> ...
IX.	Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que la empresa es de <b><u>nacionalidad mexicana</u></b> , así como que los servicios que oferta y entregará serán producidos en México...
X.	Presentar firmada y en hoja membretada de la persona física o moral concursante, <b><u>especificaciones técnicas, características, condiciones, necesidades, términos</u></b> y demás descripción e información requerida solicitado en las presentes bases. (ANEXO VI).
XI.	<b><u>Modelo de contrato</u></b> (ANEXO VII).
XII.	Escrito bajo protesta de decir verdad que acepta y reconoce los <b><u>recursos establecidos en el numeral referente a RECURSOS QUE EL LICITANTE DEBERÁ DE ACREDITAR PARA REALIZAR EL SERVICIO DE LA PRESENTE LICITACIÓN</u></b> ...
XIII.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la persona física o moral concursante, en el que manifieste que los <b><u>productos y servicios de esta licitación se prestan conforme a las leyes, reglamentos,</u></b> ...
XIV.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que cuenta con <b><u>la infraestructura, equipo y tecnología de punta</u></b> para la prestación de los servicios...
XV.	El Licitante deberá manifestar por escrito, en hoja membretada y firmada que <b><u>cuenta con capacidad de respuesta inmediata para la entrega de los servicios solicitados o propuestos,</u></b> ...
XVI.	Escrito bajo protesta de decir verdad por el cual el Licitante asume la responsabilidad de coadyuvar con LA CONVOCANTE para <b><u>tramitar y dar seguimiento a las solicitudes</u></b> que LA CONVOCANTE requiera sobre el suministro de la presente licitación.
XVII.	Escrito de aceptación de <b><u>visita de inspección</u></b> , durante el proceso de Licitación, y posteriormente a ella en caso de salir adjudicado,...
XVIII.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la persona física o moral concursante, en que manifieste estar al <b><u>corriente del pago de sus impuestos</u></b> correspondientes,...
XIX.	Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de salir adjudicado, donde se compromete a dar cumplimiento a las Normas Oficiales que le sean aplicables y a ...
XX.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que su propuesta es independiente, <b><u>sin consultar, comunicar o acordar</u></b> con ningún otro participante.
XXI.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que tiene conocimiento de lo establecido en la <b><u>Ley Federal de Competencia Económica</u></b> , especialmente en relación a las infracciones y sanciones aplicadas en caso de cometer algún ilícito prohibido por esta Ley, ...
XXII.	Presentar una <b><u>declaración de integridad</u></b> , la cual constará de un escrito, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, su compromiso de <b><u>conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación,</u></b> ...
XXIII.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que <b><u>no tienen algún impedimento legal</u></b> para realizar un procedimiento de adquisición o



	contratación alguna.
XXIV.	Escrito bajo protesta donde en caso de resultar adjudicado, se obliga a otorgar la <b>capacitación necesaria y suficiente al personal</b> que designe LA CONVOCANTE, ...
XXV.	Escrito bajo protesta de decir verdad que conoce las condiciones de <b>pagos efectuados por el Programa pagos por cadenas productivas</b> , a través de la Tesorería de este Municipio.
XXVI.	Carta compromiso en donde se manifiesta su conformidad, que en el supuesto de surgir una inconformidad recurrirá a la <b>negociación o mediación como el mecanismo de solución</b> ...
XXVII.	Escrito bajo protesta en donde asumirán la responsabilidad total para que, al proporcionar el servicio al Municipio de García, N.L. <b>no infrinja disposiciones</b> referentes a regulaciones, ...
XXVIII.	Escrito bajo protesta de decir verdad que <b>no se han encontrado en situaciones de atraso</b> en la entrega de bienes o prestación de servicios por causa imputable a ellos mismos, respecto a contratos celebrados con la CONVOCANTE ...
XXIX.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la persona física o moral LICITANTE, en que manifieste <b>no encontrarse inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública</b> .
XXX.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la persona física o moral concursante, en el que manifieste que los servicios de esta licitación, serán brindados de manera oportuna y con excelente calidad de servicio, son nuevos, que se encuentran en perfecto estado, además de ...
XXXI.	Escrito bajo protesta de decir verdad, que el personal de su empresa está incorporado al Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) o algún régimen de <b>seguridad social</b> que corresponde.
XXXII.	Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifiesta que se obliga a dar <b>cumplimiento a cualquier obligación</b> que se derive del contenido de las presentes bases.
XXXIII.	Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmada de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, mediante la cual el Licitante deberá señalar un <b>domicilio en el Estado de Nuevo León, acreditándolo como domicilio para efectos de oír y recibir notificaciones</b> .
XXXIV.	Presentar en original para cotejo y dos fotocopias del documento donde acredite la propiedad, <b>comprobante de domicilio</b> , arrendamiento o concesión de su local (a nombre de la persona física o moral PARTICIPANTE).
XXXV.	Carta de <b>la junta de aclaraciones</b> (ANEXO VIII).
XXXVI.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que, en caso de ser adjudicado, bajo <b>ninguna circunstancia cederá total o parcialmente, ni subcontratará</b> los compromisos contraídos ...
XXXVII.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que <b>cuenta con experiencia en la prestación del servicio en cuestión</b> . Para acreditar este requisito, se deberá adjuntar copia de al menos tres contratos vigentes o concluidos, que acrediten un arrendamiento mínimo de 121 vehículos, ...





XXXVIII.	<i>Acreditar la satisfacción de servicios de arrendamientos similares, mediante copia de tres Cartas de Satisfacción o de Liberación de Fianzas de Garantía de Cumplimiento para contratos concluidos. ...</i>
XXXIX.	<i>Escrito y/o Formato de las garantías de los vehículos a arrendar expedido por el fabricante, especificando lo que amparan y con un tiempo de vigencia de dichas garantías. ...</i>
XL.	<i>Escrito y/o Formato de las garantías del equipamiento a arrendar expedido por el fabricante, especificando lo que amparan y con un tiempo de vigencia de dichas garantías de acuerdo a ...</i>
XLI.	<i>Carta compromiso del fabricante de los vehículos respecto al suministro de refacciones por al menos 10 diez años, además de anexar la lista de las agencias o centros de servicio autorizados por el fabricante ...</i>
XLII.	<i>Escrito en el que el licitante especifique que cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes nuevos en cuanto al suministro de refacciones por al menos 10-diez años, además de anexar la lista de las agencias o centros de servicio autorizados por el fabricante ...</i>
XLIII.	<i>Carta compromiso mediante la cual se obliga a entregar los vehículos dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de firma del contrato.</i>
XLIV.	<i>Para el caso de la partida 13, los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica la acreditación del cumplimiento de la NOM-034-SSA3-2013 y del sistema de gestión de calidad certificado ISO 9001-2015.</i>
XLV.	<i>Declaraciones anuales 2018, 2019 y 2020 con su respectivo acuse de recibo electrónico por parte del SAT con cadena digital que permita su validación y su comprobante de pago; así como la Última Declaración Provisional del Impuesto Sobre la Renta, incluyendo Acuse y Comprobante de Pago.</i>
XLVI.	<i>Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020, respectivamente, firmados por contador público certificado ...</i>

*En razón de lo anterior, esta Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, en virtud de lo señalado en el considerando tercero, tiene a bien considerar solvente la propuesta técnica de **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**.*

*Por lo anterior, es de resolverse y se:*

#### RESUELVE

*PRIMERO.- Se desecha la propuesta técnica de **EVEPSE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por no considerarla técnicamente solvente, por las razones señaladas en el considerando segundo del presente fallo.*

*SEGUNDO.-Se considera solvente la propuesta técnica de **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, respecto de las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, del proceso de Licitación Pública Nacional*



Presencial número STFYAM/LP/001/2021, para la contratación del arrendamiento puro de vehículos (patrullas y vehículos utilitarios), con distintos equipamientos, por cumplir con los requisitos legales y técnicos establecidos en el apartado **XV. DEL SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA**, de las bases de la Licitación, para la propuesta técnica, conforme al considerando tercero de este fallo.

**TERCERO.-** Notifíquese a **EVEPSE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, el presente fallo a través de quien comparezca en el Acto de Fallo Técnico y Apertura de la Propuesta Económica de la licitación en que se actúa.

Así lo proveyó y firma José Ricardo Valadez López, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, asistido por Jesús Martín Garza Cantú, Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, en el Municipio de García, Nuevo León a 9 de diciembre de 2021.-----

-----Rubricas-----

El Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León, procede a informar que en virtud de lo anterior, se tiene a bien considera solvente la propuesta técnica de **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, respecto de las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, por cumplir con los requisitos legales y técnicos establecidos en el apartado **XV. DEL SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA**, de las bases de la Licitación, para la propuesta técnica, de acuerdo al Fallo de Técnico de la Propuestas Técnicas, emitido por el Secretario de Tesorería Finanzas y Administración Municipal. Señalando que decreta terminada esta etapa.

Acto seguido el Director de Adquisición de Bienes y Servicios, indica que se continuará con la etapa relativa a la Apertura de la Propuesta Económica, haciéndose constar que solamente se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, bajo el entendido de lo anterior se procede a la apertura del sobre de la propuesta económica presentada por **VALUE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, para lo cual, procediendo a la verificación de los documentos presentados conforme a los requerimientos solicitados en las Bases que rigen la presente licitación, señalados en el apartado **XVI. DEL SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA**, fracciones de la I a la III, respecto de los cuales en este acto se hace constar que el licitante hace entrega de todas las constancias solicitadas en el citado punto relativo al sobre de la propuesta económica, por lo cual esta es aceptadas para su análisis, procediéndose a expedir constancia de recepción de documentación de esa propuesta económica, manifestando el licitante que recibe constancia de conformidad.



Eliminando: El modelo, marca del vehículo, tipo del vehículo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 14ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2022 de la Administración Municipal 2021-2024.

Por lo anterior, el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, procede a dar lectura a la propuesta económica, misma que se detalla a continuación:

Part	Unidad de Medida	Cantidad de Unidades	Bienes a arrendar	Renta Mensual unitaria	Renta Mensual por partida	Renta por todo el plazo por partida
1	Mes	32	Cilindros, 4 puertas, transmisión automática, con equipo policía guardia civil	\$17,338.00	\$554,816.00	\$17,754,112.00
2	Mes	12	Cilindros, 4 puertas, transmisión automática, con equipo de transito	\$17,338.00	\$208,056.00	\$6,657,792.00
3	Mes	32	Cilindros 4X4, transmisión automática, con equipo de patrulla policía	\$38,510.00	\$1,232,320.00	\$39,434,240.00
4	Mes	2	Cilindros 4X4, transmisión automática, con equipo de escolta	\$35,608.00	\$71,216.00	\$2,278,912.00
5	Mes	5	RAM 1500 CREW CAB SLT 6 Cilindros 4X4, transmisión automática, sin equipo	\$30,964.00	\$154,820.00	\$4,954,240.00
6	Mes	6	Cilindros 4X4, transmisión automática, con equipo de fuerzas especiales	\$38,815.00	\$232,890.00	\$7,452,480.00
7	Mes	7	Cilindros 4X4, transmisión automática, con equipo de GOE	\$43,060.00	\$301,420.00	\$9,645,440.00
8	Mes	1	Cilindros 4X4, transmisión automática, con equipo de señales	\$34,570.00	\$34,570.00	\$1,106,240.00
9	Mes	1	RAM 1500 CREW CAB SLT 6 Cilindros 4X4, transmisión automática, con equipo de protección civil	\$35,382.00	\$35,382.00	\$1,132,224.00
10	Mes	6	RAM 4000 CHASIS CABINA PL 8 Cilindros 4X2, con caja carrocería con redilas a 18 pies	\$37,596.00	\$225,576.00	\$7,218,432.00
11	Mes	6	NP300 CHASIS CABINA 4 cilindros, transmisión manual, AA con plataforma de redilas tipo estacas	\$19,187.00	\$115,122.00	\$3,683,904.00



Eliminando: El modelo, marca del vehículo, tipo del vehículo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 14ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2022 de la Administración Municipal 2021-2024.

12	Mes	4	6 cilindros transmisión automática, con equipo para escoltas	\$36,509.00	\$146,036.00	\$4,673,152.00
13	Mes	2	FIAT DUCATO 11.5 M, transmisión automática, con conversión ambulancia equipo médico.	\$67,446.00	\$134,892.00	\$4,316,544.00
14	Mes	5	VERSA SENSE 4 Cilindros, 4 puertas, transmisión automática, utilitario	\$14,585.00	\$72,925.00	\$2,333,600.00
			<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$3,520,041.00</b>	<b>\$112,641,312.00</b>
			<b>IVA</b>		<b>\$563,206.56</b>	<b>\$18,022,609.92</b>
			<b>TOTAL</b>		<b>\$4,083,247.56</b>	<b>\$130,663,921.92</b>

Concluida la entrega de la propuesta económica, el Director de Adquisición de Bienes y Servicios, el licitante, el representante del Órgano Interno de Control y el representante del Ayuntamiento proceden a rubricar los documentos contenidos en el sobre de la propuesta económica.

Continuando en el uso de la voz el Director de Adquisición de Bienes y Servicios, cuestiona a quienes intervienen, si existe alguna duda o comentario respecto al acto que se desarrolla, manifestando los presentes que no tienen ningún comentario ni duda, por lo que al no existir interrogante o comentario alguno se continúa.

Acto seguido el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, manifiesta que la convocante procederá a realizar el análisis detallado de la propuesta económica, evaluando su contenido y dará a conocer el resultado en el acto de Fallo de la Licitación, decretando terminada la etapa de apertura económica.

Acto seguido el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y conforme a la convocatoria de la licitación, señala que el fallo de la licitación se dará a conocer el día 10 de diciembre de 2021, a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, asimismo señala que al fallo de la licitación podrá asistir libremente cualquier persona en calidad de observador y los Licitantes que participaron en el acto de de la licitación, y que se levantará el acta respectiva que se pondrá a partir de esa fecha a disposición de los que no asistan, para efectos de su notificación.




El Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León, da por concluido el acto de Fallo Técnico y Apertura de la Propuesta Económica, siendo las 15:20 horas del mismo día de su inicio, levantándose acta y firmando los que intervinieron y así quisieron hacerlo, entregándose a cada uno de ellos una copia de la misma.-----

Por la Convocante


  
JESÚS MARTÍN GARZA CANTÚ  
DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y SERVICIOS

Por el Órgano Interno de Control

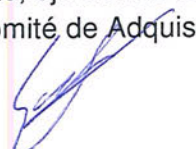
LILIANA TORRES GONZÁLEZ  
DIRECTORA ADSCRITA A LA  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA MUNICIPAL

  
JOSÉ RICARDO VALADEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL


Por la Dependencia Usuaria

  
CARLOS RODRÍGUEZ GUZMÁN  
COMISARIO GENERAL DE LA  
INSTITUCIÓN DE POLICÍA  
PREVENTIVA MUNICIPAL

Por el Ayuntamiento, ejerciendo las facultades  
relativas al Comité de Adquisiciones.

  
ERNESTO AARON GUTIÉRREZ GALVÁN  
SÍNDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO

Por EVEPSE, S.A. DE C.V.

  
MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ  
CEREZO  
APODERADO

Por VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

  
PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA  
APODERADO

Ultima hoja del acta relativa al acto de fallo técnico y apertura de la propuesta económica, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número STFYAM/LP/001/2021.



Lista de asistencia al Acto de Fallo Técnico y Apertura de la Propuesta Económica que tiene verificativo a las 14:00 horas del día 9 de diciembre de 2021, en la sala de juntas de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, ubicada en Boulevard Heberto Castillo número 200, colonia Paseo de las Minas, de García, Nuevo León, dentro del procedimiento de contratación de Licitación Pública Nacional Presencial número STFYAM/LP/001/2021, para la contratación del arrendamiento puro de vehículos (patrullas y vehículos utilitarios), con distintos equipamientos.



Por las Autoridades, los presentes son:

Nombre	Firma
JESÚS MARTIN GARZA CANTÚ DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
JOSÉ RICARDO VALADEZ LÓPEZ SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN	
LILIANA TORRES GONZÁLEZ DIRECTORA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	
CARLOS RODRÍGUEZ GUZMÁN COMISARIO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, POR LA DEPENDENCIA USUARIA.	
ERNESTO AARON GUTIÉRREZ GALVÁN SÍNDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN	



Lista de asistencia al Acto de Fallo Técnico y Apertura de la Propuesta Económica que tiene verificativo a las 14:00 horas del día 9 de diciembre de 2021, en la sala de juntas de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, ubicada en Boulevard Heberto Castillo número 200, colonia Paseo de las Minas, de García, Nuevo León, dentro del procedimiento de contratación de Licitación Pública Nacional Presencial número STFYAM/LP/001/2021, para la contratación del arrendamiento puro de vehículos (patrullas y vehículos utilitarios), con distintos equipamientos.

Por los licitantes, los presentes son:

Licitante:	Nombre y Firma del representante:
1.- EVEPSE, S.A. DE C.V.	 MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CEREZO
2.- VALUE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	 PAVEL RAMSÉS HUERTAS CABRERA